

# PROGRAMACIÓN 2007-2013 FONDO EUROPEO DE PESCA



# PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL



# I. ESTRUCTURA

## 1. Descripción del sector pesquero:

- Se analiza la flota (nº de buques, tipos de artes...)
- Acuicultura (especies, nº empleos...)
- Comercialización (toneladas, millones de €...)
- Transformación (nº de empresas, toneladas...)

## 2. Análisis DAFO:

- Debilidades
- Amenazas
- Fortalezas
- Oportunidades

Flota, Acuicultura, Caladero Nacional, C. Comunitarios, C. terceros países,  
C. aguas internacionales, comercialización, transformación

## 3. Prioridades y Objetivos: 9 áreas políticas

- Flota pesquera
- Acuicultura
- Comercialización y Transformación
- Zonas de pesca
- Competitividad
- Recursos Humanos
- Medio Acuático
- Inspección y control

## 4. Recursos para llevar a cabo la estrategia nacional con financiación pública y ayudas comunitarias solicitadas:

- Fondos nacionales y europeos para las zonas de convergencia y de no convergencia

## 5. Implantación y Seguimiento del PEN.

Cuatro fases para la implantación:

- Elaboración de encuestas
- Elaboración del PEN
- Consulta
- Documento definitivo y remisión a la Comisión

El seguimiento a través de 11 diferentes indicadores para 5 áreas políticas distintas

## 6. Anexos:

- Tablas del sector
- Prioridades de áreas políticas por comunidad autónoma
- Mapas en referencia a las zonas dependientes de la pesca



# PROGRAMA OPERATIVO FEP 2007-2013



## 1. Título del programa operativo, Estado miembro:

## 2. Elegibilidad geográfica:

- Regiones dentro del “Objetivo de Convergencia”
- Regiones fuera de “Objetivo de Convergencia”

## 3. Análisis

- Descripción general del sector de la pesca, que incluya:
  - **Análisis circunstancias nacionales**
  - **Análisis regiones de convergencia y de fuera de convergencia**
  - **Principales enseñanzas del periodo de programación anterior. Conclusiones Evaluación Ex Ante.**
  - **Indicadores de contexto (PEN) y Estadísticas Nacionales**
- Análisis DAFO
- Descripción de los siguientes puntos:
  - **Situación Ambiental. Resultados Evaluación Estratégica Ambiental**
  - **Situación en cuanto a la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**
  - **Principales resultados del análisis**

# II. ESTRUCTURA

## 4. Estrategia del Programa Operativo:

- Objetivos globales del PO usando indicadores de impacto
- Objetivos específicos del PO usando indicadores de resultado
- Calendario y objetivos intermedios

## 5. Resumen de la Evaluación Ex Ante:

## 6. Ejes prioritarios del Programa

- Coherencia y justificación de los ejes prioritarios elegidos, con respecto a:
  - Parte relevante del PEN
  - Principios orientativos del PO (art. 19 Reg. 1198/2006)
  - Resultados Evaluación Ex Ante (art. 48 Reg. 1198/2006)
- Descripción de cada eje prioritario, incluyendo:
  - Principales objetivos del eje
  - El “baseline” y los objetivos cuantificados usando los indicadores de resultado.
  - Justificación de la tasa media de cofinanciación.
  - Descripción de las principales medidas propuestas para cada eje como resultado de la estrategia propuesta.
  - Información sobre la complementariedad cada eje con otros fondos europeos.
  - Información específica de cada eje:

## 7. Disposiciones financieras:

- Objetivos globales del PO usando indicadores de impacto
- Objetivos específicos del PO usando indicadores de resultado
- Calendario y objetivos intermedios

## 8. Disposiciones de ejecución

- Designación y funciones de la Autoridad de gestión, certificación y auditoría (art. 58 Reg. 1198/2006).
- Organismo responsable de recibir los pagos realizados por la Comisión y el organismo responsable de realizar los pagos.
- Descripciones de los procedimientos para la movilización y circulación de los flujos financieros
- Descripción del sistema de seguimiento y control así como la composición del Comité de Seguimiento.
- Convenios que serán acordados entre la Comisión y Estados miembros para el intercambio informatizado de datos.
- Designación de los socios (art. 8 Reg. 1198/2006)
- Información y publicidad, de acuerdo con el art. 28 del Reglamento de aplicación



**DESARROLLA LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN LOS EJES:**

**EJE1: MEDIDAS DE ADAPTACION DE LA FLOTA**

**EJE2: ACUICULTURA, TRANSFORMACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN**

**EJE3: MEDIDAS DE INTERÉS PÚBLICO**

**EJE4: DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS DE PESCA**

**EJE5: ASISTENCIA TÉCNICA**

# La Evaluación Previa del Programa Operativo para el Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013

Octubre de 2006

## La necesidad de la Evaluación previa del PO FEP:



**“Reglamento del Consejo: Fondo Europeo de la Pesca”**  
[COM (2004) 497 final]

Artículo 44 “...el programa operativo será objeto de evaluaciones previas, intermedias y retrospectivas, de conformidad con las disposiciones de los artículos 45, 46 y 47 ”.

Artículo 45 “La evaluación previa tendrá por objeto...”

Garantizar la coherencia con los principios enunciados en el Reglamento.

Optimizar la asignación de los recursos presupuestarios

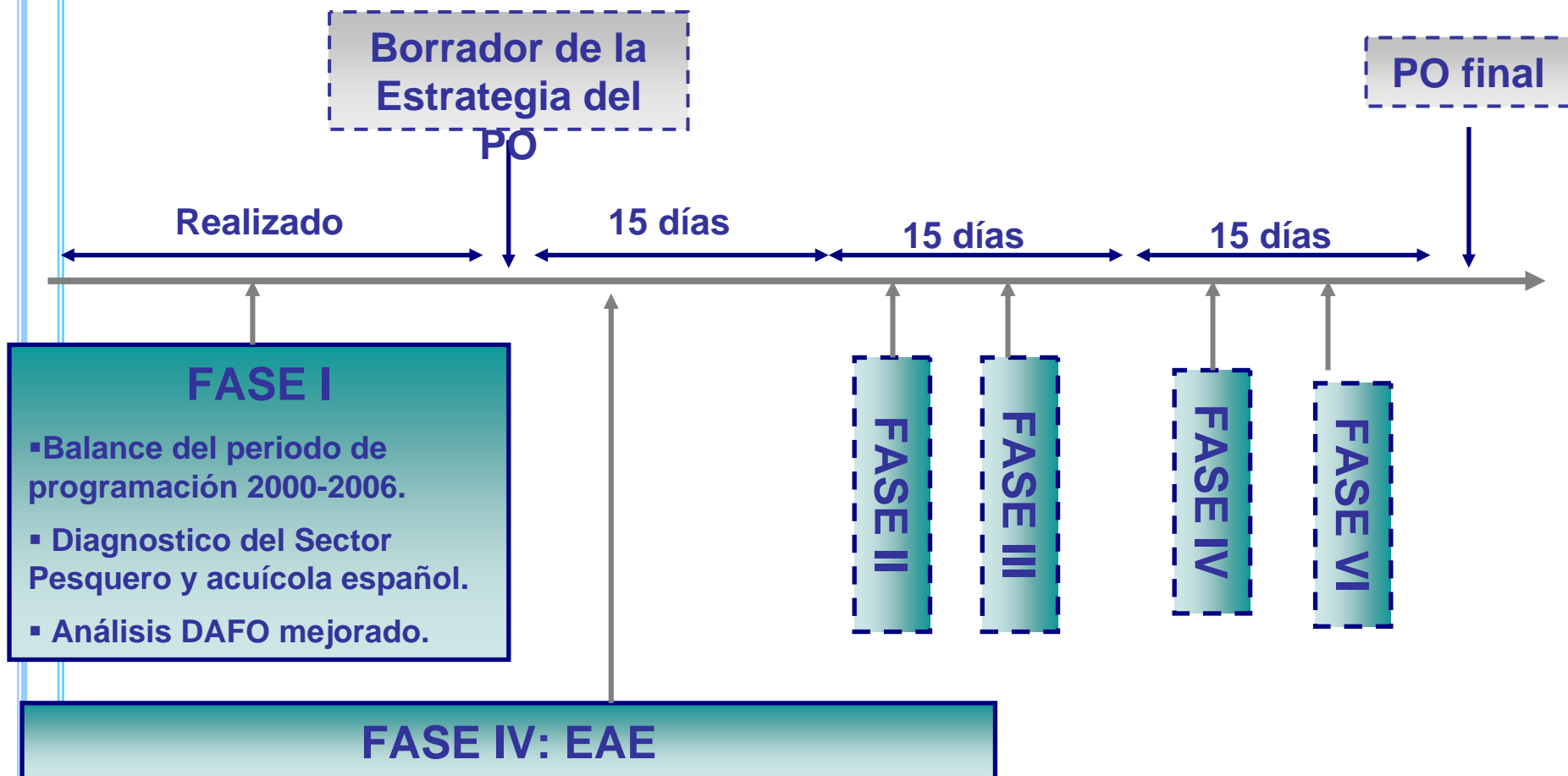
Incrementar la calidad de la programación operativa

Garantizar la coherencia con el Plan Estratégico Nacional

## FASES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN

- **FASE I:** Estimación de la situación del sector pesquero y acuícola y evaluación de la relevancia de la Estrategia en función de las necesidades identificadas.
- **FASE II:** Evaluación del fundamento de la estrategia y de su consistencia.
- **FASE III:** Estimación de la coherencia de la estrategia con las políticas regionales, nacionales y comunitarias.
- **FASE IV:** Evaluación de Resultados e Impactos Esperados
- **FASE V:** Evaluación Ambiental Estratégica
- **FASE VI:** Evaluación de la calidad de los sistemas de implementación propuestos: seguimiento, evaluación y gestión financiera.

## Estado del Procedimiento de Evaluación



## FASE IV: Evaluación Ambiental Estratégica

**NUEVO REQUISITO DEL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN, 2007-2013**



- **DIRECTIVA 2001/42/CE** relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas
- **Transposición al ordenamiento jurídico: LEY 9/2006**

### FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- I. INICIACIÓN (Art. 18 Ley 9/2006)**
- II. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE Y CONTENIDO (SCOPING) (Art. 19 Ley 9/2006)**
- III. REDACCIÓN DEL ISA (Art. 20 Ley 9/2006)**
- IV. INFORMACIÓN Y CONSULTA (Art. 21 Ley 9/2006)**
- V. REDACCIÓN MEMORIA AMBIENTAL E INTEGRACIÓN EN EL PO FEP (Art. 12 Y 22 Ley 9/2006)**

## Estado del procedimiento de Evaluación Ambiental

### Estrategias

#### I. Iniciación: concluida

- Identificación de la Autoridad Ambiental
- Envío de carta + memoria resumen
- Reunión Org. Ambiental: definición del procedimiento a seguir

#### II. Alcance y contenido

- Entrega borrador de Documento de Referencia (finales de Octubre 2006)
  - A la espera de Documento de Referencia definitivo

#### III. Informe de Sostenibilidad Ambiental

- Elaborado Situación de Contexto Ambiental
  - Definido los previsibles impactos del PO
  - A la espera de Documento Referencia Final

#### IV. Información y Consulta

- Órgano Programador
  - Plazo mínimo de 45 días
  - Respuesta motivada

#### V. Memoria ambiental

- Elaboración conjunta: SGPM + MIMAM
  - Informe preceptivo

